

Boletín de SEGURIDAD VIAL

Desarrollo del Plan de
Movilidad Segura de acuerdo
al Decreto 121 de 2020



En conjunto con los protocolos de bioseguridad que deben implementar las empresas, el Plan de Movilidad Segura (PMS) es una herramienta de planificación para el inicio gradual de las actividades económicas en la ciudad de Bogotá; este documento único para cada organización, debe articular las medidas de prevención y mitigación del contagio de coronavirus con el diagnóstico de condiciones de movilidad del personal y medios de transporte por lo cual se convierte en un tema inherente a la seguridad vial y los planes estratégicos.



De acuerdo con el Decreto 121 de 2020, el plan de movilidad segura busca recopilar una serie de datos estratégicos para diseñar acciones encaminadas hacia la salud pública y la operación del transporte público para la ciudad y establecer las propuestas para movilizar a los empleados y contratistas de las diferentes empresas.

Como parte de las medidas sanitarias tomadas por el gobierno distrital, aunque en un principio, su ámbito de aplicación se concentraba a las empresas de construcción y manufactura, a medida que se daba la apertura gradual de diversos sectores económicos, la obligatoriedad se extendió a los demás sectores económicos incluidos en las excepciones a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, previstas por las autoridades del orden nacional contenidas en el Decreto 749 de 2020.

A continuación, se menciona la información obligatoria que debe ser recopilada dentro del plan de movilidad segura, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 121 de 2020:

- 1.** Número de empleados y contratistas.
 - Número de personas en teletrabajo o cualquier modalidad de virtualización del trabajo, discriminando por cargos, género y funciones.
 - Número de personas que requiere efectuar la labor en forma presencial, discriminando por cargos, género y funciones.
- 2.** Horarios de los turnos del personal que requiere efectuar la labor en forma presencial, discriminando para cada turno el número de personas por cargos, funciones y género.
- 3.** Orígenes y destino del personal que requiere efectuar la labor en forma presencial.
- 4.** Si la empresa tiene varias sedes u obras, deberá presentar la información por sede u obra.
- 5.** Distribución de los modos de transporte a utilizar por los empleados que requieren efectuar la labor en forma presencial, indicando el número total de empleados y contratistas para cada uno de los modos.
- 6.** Una vez compilada esta información, deberá registrar su PME al siguiente link: www.bogota.gov.co/reactivacion-economica.

Considerando que los procesos de creación del PMS, deben seguir una línea común que es el evitar la exposición al riesgo de contagio de coronavirus en el personal, las empresas deben contar con un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 60 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio por Covid-19, los medios de transporte que utilizan los trabajadores y la evacuación de los modelos de trabajo con el objetivo de crear una metodología de evaluación del riesgos y tomar decisiones de acuerdo a los resultados. Para esto se pueden utilizar estrategias como la creación de una encuesta que permita ser aplicada de manera remota, para obtener los datos de forma rápida y organizada.

La planificación de las rutas y los horarios de trabajo, relacionado con organización de la actividad empresarial y los medios de transporte, juegan un aspecto importante a la hora de realizar la descripción de su PMS, de acuerdo con la encuesta de movilidad 2019 realizada por la Alcaldía de Bogotá por medio de la Secretaría Distrital de Movilidad, para el año en mención, en total se realizaban un total de 13.3 millones de viajes diarios de las personas que habitan en Bogotá en los diferentes medios de transporte, de los cuales 4.6 millones se realizan en transporte público.

Dado que el transporte público es uno de los principales medios utilizado por los capitalinos, las condiciones de infraestructura y capacidad transportadora, hace que las aglomeraciones de personas sean probablemente fuente de contagio masivo del coronavirus, por esta razón, una de las estrategias del PMS podría ser la implementación de la movilización del personal activo con otros medios de transporte tales como (bicicleta, a pie, patineta eléctrica, taxi, transporte especial, convenios y contratos de transporte privado, automóvil particular y motocicleta), estos colaboran a minimizar de gran forma la probabilidad en adquirir dicha enfermedad, siguiendo siempre los protocolos de prevención ante el COVID-19.

Aquí es donde los el PESV y el PMS tienen como objetivo salvaguardar la vida, por eso su gestión debe realizarse de manera articulada, por un lado, dictando los protocolos de bioseguridad que deben seguir los trabajadores para llevar a cabo las tareas de forma segura, y desde el PESV, promoviendo la adopción de hábitos y comportamien-

tos seguros complementarios al uso de cualquier medio de transporte, planificando los recorridos y haciendo una identificación de puntos críticos, promoviendo el uso de elementos de protección personal, ejecutando la inspección preoperacional diariamente, capacitando al personal en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, minimizando la probabilidad de ocurrencia de un accidente de tránsito, adecuar el uso de medios de transporte alternativos para minimizar la probabilidad de contagio, acelerar el uso de energías limpias y cuidar de las condiciones de salud y bienestar.

Fuentes:

Bogotá, A.M. (26 de abril de 2020). Decreto 121 de 2020. Recuperado el 6 de Junio de 20, de Decreto 121 de 2020: <https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/decreto-121-de-2020-0.pdf>

Movilidad, S. D. (2019). Encuesta de movilidad 2019-indicadores preliminares. Recuperado el 06 de junio de 2020, de https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/20-12-2019/resultados_preliminares_en-cuestamovilidad_2019-20191220.pdf